

## DISPOSICIÓN Nº 6098

BUENOS AIRES,

3 1 JUL 2015

VISTO el expediente N° 1-47-3110-2806-14-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., con domicilio legal en Olga Cosenttini 3031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sito en Los Arboles 842, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y depósito en Colectora Oeste 576, Garín, provincia de Buenos Aires, habilitada mediante Disposición ANMAT Nº 2080/07, solicita la Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de productos médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro para la firma 3M DO BRASIL LTDA., en las condiciones previstas por la Ley Nº 16.463 y la Resolución MERCOSUR GMC Nº 32/12 "Procedimientos comunes para las inspecciones a los fabricantes de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro en los Estados Partes" incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 3265/13.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, solicitando a través de los canales oficiales el envío del Acta/Informe de Inspección y anexos correspondiente a la firma 3M DO

LV



## DISPOSICIÓN Nº

609 A

BRASIL LTDA. sita en Rodovia Anhanguera km 110, Jardim Manchester, 13.001-970, Sumaré, SP, Brasil, realizada por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria – ANVISA la cual fue remitida por la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria a foja 12.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y Nº 1886/14.

Por ello:

## DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1°.- Extiéndase en los términos de la disposición ANMAT N° 3265/13 el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, propiedad de la firma 3M DO BRASIL LTDA., con domicilio legal y depósito sito en Rodovia Anhanguera km 110, Jardim Manchester, 13.001-970, Sumaré, SP, Brasil, como Empresa Fabricante de Productos Médicos de Un solo Uso.

ARTÍCULO 2°.- Registrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de





DISPOSICIÓN Nº 6098

Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición y del certificado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-2806-14-7

DISPOSICION Nº

CB.

6098

BR: EDMARDO VERNA SUSADMINISTRATUR NACIONAL DECRETO Nº 1358/2015 A.N.M.A.T.